

ARRANCA 2026
CON FERROLI

Instala
y suma
euros

Promoción válida del 21 de enero al 31 de marzo de 2026



BH HITECH RRT

BH ALPHA

**BONIFICACIONES
POR COMPRAS**

HASTA 2 CALDERAS ▶ **20€** por caldera

DE 3 A 9 CALDERAS ▶ **30€** por caldera

10 O MÁS CALDERAS ▶ **40€** por caldera



BASES DE LA PROMOCIÓN

- La promoción se dirige exclusivamente a **instaladores** que realicen sus compras a través de los **distribuidores de la marca** de las calderas **BLUEHELIX (HITECH RRT y ALPHA)**.
- Solo se computarán para esta promoción las compras realizadas **entre el 21 de enero y el 31 de marzo de 2026**, ambos inclusive.
- Para participar en esta promoción es necesario **darse de alta en la página web** arranca2026conferroli.aclonline.es y seguir las indicaciones descritas en la misma.
- Será necesario que el instalador **adjunte las facturas de compra** en formato PDF o JPG de las calderas adquiridas válidas para la promoción, así como **registrar los números de serie** de las calderas en las casillas habilitadas para ello en dicha web.
- La compra justificada dará derecho a las siguientes bonificaciones:
 - Hasta 2 calderas: 20 € por caldera.
 - De 3 a 9 calderas: 30 € por caldera.
 - 10 o más calderas: 40 € por caldera.
- El plazo para **enviar las facturas** de las calderas adquiridas y **registrar los números de serie** a través de la web arranca2026conferroli.aclonline.es será del **1 de abril al 30 de abril de 2026**, ambos inclusive.
- Las calderas que **no hayan sido registradas dentro del plazo** indicado se perderán y **no podrán ser canjeadas en ningún caso**.
- El abono de la cantidad resultante de la participación en esta promoción se realizará una vez finalizada la misma, siendo **imprescindible que el cliente emita una factura por el importe resultante de la bonificación**, con el fin de poder proceder a su pago.

IMPORTANTE

Una vez finalizado el periodo promocional y efectuada la liquidación del importe total obtenido por el participante, el cliente recibirá un correo electrónico en la dirección facilitada durante el registro, en el que se incluirá un enlace desde el cual deberás subir la factura correspondiente por el importe resultante de la bonificación, más el IVA aplicable (21%), con el fin de poder proceder al abono del mismo.